FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE SANIDAD

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Febrero de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 238 – CENAC PERSONAL - 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CAROLINA CALDERÓN SERRANO Identificación: C.C. 1.016.054.453 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 20 # 108 A 40- Bogotá. Teléfono de contacto: 3118991363 E-mail de contacto: carolit4_@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. JENNY MILENA ACEVEDO TORRES Cargo: OFICIAL DE REPARACIONES DIRECTAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Nombramiento 023 del 22 de Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	10. -Brindar asesoría en materia de derechos Humanos al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, respecto del cumplimiento de las medidas de reparación integral provenientes de sentencias y/o conciliaciones judiciales y/o extrajudiciales, que impongan condenas. 11. -Realizar seguimiento y análisis a las medidas de reparación integral ordenadas en sentencias y/o conciliaciones judiciales y/o extrajudiciales, impuestas a cargo del Ministerio de Defensa Nacional– Ejército Nacional. 12. -Brindar asesoría al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional en la creación de políticas y estrategias para el cumplimiento de las medidas de reparación integral; coadyuvar en la creación y mejoramiento de los procedimientos administrativos idóneos para tal fin, así como, apoyar en su estructuración. 13. -Apoyar al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional en el desarrollo de procedimientos administrativos correspondientes para dar cumplimiento a las sentencias y/o conciliaciones judiciales y/o extrajudiciales, que impongan condenas a cargo del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, de conformidad a la normatividad aplicable a cada caso en concreto. 14. -Reportar cada vez que se requiera, las sentencias judiciales y/o conciliaciones judiciales y/o extrajudiciales, proferidas por la autoridad judicial Nacional o por Tribunales o Cortes Interamericanas en las que impongan obligaciones de reparación integral a cargo del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y se haya solicitado el cumplimiento administrativo. 15. -Prestar los servicios contratados de acuerdo a las actividades encomendadas por el supervisor del contrato, conforme a su área de formación. 16. -Prestar los servicios profesionales con calidad y de manera oportuna.

17. -Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.

18. -Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato hasta finalizar el término de la ejecución del mismo.

19. -Dar buen uso y custodia de los bienes y elementos que el ministerio entrega para el desarrollo del objeto contractual, bienes que se deberán devolver mediante acta suscrita con el almacenista a que haya lugar,

20. -Estar afiliado y realizar los pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

21. -Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia

22. -El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

23. -Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

-Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.

El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	RADICADO NO.	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	20193398319303	Asunto: Respuesta a Radicado No. 20182517159923 Ref.: Reparación directa No. 11001334305920180000700 Demandante: Jhon Jairo Flórez Vega Demandando: MDN ? Ejército Nacional ? Nación	**Febrero de 2019**
5	20193390271261	Asunto: Respuesta a oficio No. 1360 ? Radicado No. 20183404112842 Referencia: Reparación Directa No. 2015 -00394	

			Accionante: Juan Carlos González Arias CC. 1.030.624.112	
	5	20193390271741	Asunto: Respuesta a remisión No. 20183052448531 Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2018-00172 Demandante: My. Jorge Julián Mosso Solano y Otros	**Febrero de 2019**
	5	20193390279661	Asunto: Respuesta a solicitud No. 20183404120252 Ref.: Reparación Directa No. 110013343-065-2016-00374-00 Demandante: Yeferson Alexander Valderrama y Otros Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390280241	Asunto: Respuesta a oficio No. 1360 ? Radicado No. 20183404112842 Referencia: Reparación Directa No. 2015 -00394 Accionante: Víctor Alfonso Ruiz Vela CC. 1.056.956.290	**Febrero de 2019**
	5	20193390303621	Asunto: Respuesta Oficio No. J64-2018-0147 Radicado No. 20181150841242 Referencia: Reparación Directa No. 2016-00427 Demandante: Luis Enrique Maldonado Cárdenas y Otros Demandado: Nación ? Ministerio De	**Febrero de 2019**

			Defensa- Ejército Nacional.	
	5	20193390304691	Asunto: Respuesta a Radicado No. 20181150841622 Referencia.: Reparación Directa No. 11001334306220170021400 Demandante: José Giraldo De Dios Martínez Demandando: MDN ? Ejército Nacional ? Nación	**Febrero de 2019**
	5	20193390306371	Asunto: Respuesta a oficio No. 244 ? Radicado No. 20181150928322 Referencia: Reparación Directa No. 2017-00172 Accionante: Duván Andrés Vigoya Castillo CC. 1.121.933.520	**Febrero de 2019**
	5	20193390307351	Asunto: Respuesta Oficio No. J3A-18-0171 Radicado No. 20183400941202 Referencia: Reparación Directa No. 2015-00356 Demandante: Yonatan Libardo Rodríguez López y Otros Demandado: Nación ? Ministerio De Defensa- Ejército Nacional	**Febrero de 2019**
	5	20193390307791	Asunto: Respuesta Exhorto No. 189/2018 Radicado No. 20183400957082 Referencia: Reparación Directa	**Febrero de 2019**

			No. 2016-00491 Demandante: Manuel Darío Mestra Padilla y Otros Demandado: Nación ? Ministerio De Defensa- Ejército Nacional.	
	5	20193390311291	Asunto: Reiteración - Solicitud de ARCHIVO INCIDENTE Referencia: Reparación Directa No. 20001334000820160 052200 Radicado: 20193405291332 del 19 febrero de 2019 Accionante: Carlos Alberto Contreras Quintero y Otros	**Febrero de 2019**
	5	20193390312551	Asunto: Respuesta Radicado No. 20186151862302 Referencia: Reparación Directa No. 2016-00288-00 Demandante: Yossimar Hernández Serna y Otros Demandado: Nación ? Ministerio De Defensa- Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390313841	Asunto: Respuesta a Radicado No. 20183404164132 Referencia: Reparación Directa No. 2016-00281 Accionante: Jimmy Esteven Vera Bocanegra CC. 1.022.993.999 Accionado: Nación ? Ministerio de Defensa - Armada Nacional	**Febrero de 2019**

	5	20193390314131	Asunto: Respuesta a Oficio No. 00 522 Radicado No. 20183401849342 Referencia: Reparación Directa No. 2016-00303 Demandante: Jhon Edinson Ospina Daza Y OTROS	**Febrero de 2019**
	5	20193390314181	Asunto: Respuesta a Oficio No. 497 Radicado No. 20183401850552 Referencia: Reparación Directa No. 2016-00038 Demandante: Jeferson Stik Roa Silva y Otros	**Febrero de 2019**
	5	20193398493693	Asunto: Remisión orden judicial - Oficio No. 491 Radicado Interno No. 20183401850192 Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2016-00053 Demandante: Samir Acevedo Morales	**Febrero de 2019**
	5	20193390324451	Asunto: Respuesta a Oficio No. 20107 Radicado No. 20193405296872 Referencia: Reparación Directa No. 52001-33-33-003-2017-00279-00 Demandante: Jhon Jairo córdoba López y Otros Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390324571	Asunto: Respuesta oficio No. 245 del 14/02/19 Radicado No.	**Febrero de 2019**

			20193405316452 Referencia: Reparación Directa No. 2017 -00174 Demandante: Juan Carlos Mena Asprilla CC 1.112.771.285	
	5	20193390336981	Asunto: Respuesta Radicado No. 20183404053622 Referencia: Reparación Directa No. 2017 -02525 Demandante: Willintong Horta Polanía CC 83.044.196	**Febrero de 2019**
	5	20193390337761	Asunto: Respuesta Exhorto No. 458 Radicado No. 20183404042582 Referencia: Reparación Directa No. 05001333301420170 0550 Accionante: Jhon Jairo Arango Mercado y Otros	**Febrero de 2019**
	5	20193390346731	Asunto: Respuesta a oficio No. 1430 ? Radicado No. 20186053255102 Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2017 - 00200 Accionante: Carlos Humberto Romero Ramírez CC. 1.100.890.604	**Febrero de 2019**
	5	20193390347381	Asunto: Respuesta a Oficio No. JDO58MM 100-2018 Radicado No. 20182517180383 Referencia: Reparación Directa No. 11001-33-43-058-2016-00272-00	**Febrero de 2019**

			Demandante: Reinel Manzano Gómez Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional	
	5	20193390348731	Asunto: Respuesta a Radicado No. 20185141233173 Referencia: Reparación Directa No. 500013333005-2017-00284-00 Demandante: Daniel Alexander Carvajal Velásquez Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390350901	Asunto: Respuesta a Oficio No. 210 Radicado No. 20181150927442 - Programación Junta Médico Laboral Por Segunda Vez Referencia: Reparación Directa No. 2016-269 Demandante: Ángel Antonio Maturana Mosquera	**Febrero de 2019**
	5	20193398597133	Asunto: Envío documentación - SANCIÓN CONFIRMADA Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2017 - 00294 Demandante: María Luisa Cañizales Mosquera Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390354961	Asunto: Respuesta Radicado No. 20193405089332 - 290119 Referencia:	**Febrero de 2019**

			Nulidad y Restablecimiento No. 2017-02859 Demandante: José Ángel Marín López Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	
	5	20193390355181	Asunto: Solicitud Activación Servicios Médicos Referencia: Nulidad y Restablecimiento No. 2017-02859 Demandante: SLC R. José Ángel Marín López CC. 1.070.328.554 Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional	**Febrero de 2019**
	5	20193390355431	Asunto: Respuesta Oficio No. 20183404105482 ? Cita Ficha Médica Referencia: Reparación Directa No. 2016-00157 Demandante: Harlen Smith Vargas Losada Demandada: Nación - Ministerio de Defensa ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390355561	Asunto: Solicitud Activación Servicios Médicos Referencia: Reparación Directa No. 2016-00157 Demandante: Harlen Smith Vargas Losada Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390360051	Asunto: Respuesta J3A-19-106 Radicado No. 20193405222082	**Febrero de 2019**

			Referencia: Reparación Directa No. 11001333603320150035600 Demandante: Harold Mauricio Gómez Cabeza Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional	
	5	20193390360991	Asunto: Respuesta Oficio No. 888 Radicado No. 20193405296172 Referencia: Reparación Directa No. 2015-00528 Demandante: Erik Brian Alarcón Garzón Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional	**Febrero de 2019**
	5	20193390361671	Asunto: Respuesta Radicado No. 20183857262 Referencia: Reparación Directa No. 2014-0053 Demandante: José Luis Gamboa Virgues Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390362121	Asunto: Solicitud - Decretar como desistida la prueba por desinterés del accionante en su práctica. Referencia: Reparación Directa No. 2014-0053 Demandante: José Luis Gamboa Virgues Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390369821	Asunto: Programación Junta	**Febrero de 2019**

			Médico Laboral Referencia: Reparación Directa No. 2013-00340 Demandante: Jonhatan Ortiz Cañón. Demandado: Nación ? Ministerio De Defensa ? Ejercito Nacional	
	5	20193390370261	Asunto: Reenvío de conceptos ? Oficio J2AD-491-2016-0061-01 Referencia: Reparación Directa No. 2016-00061-01 Demandante: Deir Brayan Pechucue Passu Demandado: Nación ? Ministerio De Defensa ? Ejercito Nacional	**Febrero de 2019**
	5	20193390378781	Asunto: Respuesta oficio No. 20193405339222 Referencia: Radicado No. 2013-00056-00 Actor: Giovanny Saavedra López y Otros	**Febrero de 2019**
	5	20193390379551	Asunto: Respuesta oficio No. 20196024893552 Referencia: Reparación Directa No. 2018 ? 00064 ? 00 Actor: Yolanda Noreña Valencia y Otros	**Febrero de 2019**
	5	20193390379811	Asunto: Respuesta oficio No. 062 ? Radicado No. 20193405333502 Referencia: Delito Deserción No. 2261 Sindicado: SLR. Diego Alfonso Montaña Alape	**Febrero de 2019**

	5	20193398682953	Asunto: Respuesta oficio No. 062 ? Radicado No. 20193405333502 Referencia: Delito Deserción No. 2261 Sindicado: SLR. Diego Alfonso Montaña Alape	**Febrero de 2019**
	5	20193398683213	Asunto: Respuesta a Oficio No. Ofi19-075 Radicado No. 20193405333592 Referencia: Nulidad y Restablecimiento No. 20193405333592 Demandante: Ernesto Rangel Muñoz Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193398686153	Asunto: Solicitud Activación Servicios Médicos Referencia: Remisión Radicado No. 20193404933462 Demandante: Benjamin Bahoque Romero Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193390382141	Asunto: Respuesta Oficio No. J38-0058-19 Radicado N. 20193405211002 Referencia: Reparación Directa No. 2017-00095 Demandante: José Ángel Correa Zappa Demandado: Nación ? MDN ? Ejército Nacional.	**Febrero de 2019**
	5	20193398738563	Asunto: Informe Actividades Ejecución Contrato No. 238-CENAC	**Febrero de 2019**

			PERSONAL - 2019	
	5	20193398753043	Respuesta solicitud No. 20193385490682	**Febrero de 2019**
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Febrero de 2019

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
CAROLINA CALDERÓN SERRANO
C.C. 1.016.054.453